



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: **NUEVO LEÓN**

Programa: **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.** Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: **OP-MGNL-FTM-33/22-AD**

Nombre de la Obra: **REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DAÑADAS, EN CABECERA MUNICIPAL EN CALLES: AV. JUÁREZ, ARNULFO GARCÍA, GENARO GARZA AYALA Y CALLE DEL MERCADO Y EN COL: VALLE DE SAN FELIPE ENTRE CALLE SAN ANDRÉS Y SANTA MARÍA EN MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.**

Localidad: **EN CABECERA MUNICIPAL EN CALLES: AV. JUÁREZ, ARNULFO GARCÍA GENARO GARZA AYALA Y CALLE DEL MERCADO Y EN COL: VALLE DE SAN FELIPE ENTRE CALLE SAN ANDRÉS Y SANTA MARÍA.**

Municipio: **GARCÍA, N.L.**

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato **X** .

Modalidad de Ejecución:	ASIGNACION DIRECTA
Número y Fecha del Concurso:	CONCURSO No. OP-MGNL-FTM-33/22-AD DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022.
Fecha de Adjudicación:	24 DE JUNIO DE 2022.
Número y Fecha del Contrato:	CONTRATO No. OP-MGNL-FTM-33/22-AD DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022.
Monto Original Contratado:	\$ 416,097.75
Monto Total de Convenios:	\$ 0.00
Monto Ejercido de la Obra:	\$ 416,097.75



Contratista: SOLUCIÓN ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 27/06/2022 Fecha de terminación: 11/07/2022
 Fecha real de inicio: 27/06/2022 Fecha real de terminación: 11/07/2022

3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:30** horas del día **16** de **AGOSTO DEL 2022**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

REPARACION DE PUNTA DE POSTE MODELO SANTA ANA LED, QUE CONSTA DE, RETIRO DE LUMINARIAS DEJANDO PROTEGIDA LAS LINEAS ELECTRICAS, TRASLADO A PLANTA DE FABRICA PARA SU REPARACION, CAMBIO DE EQUIPO ELECTRICO, DRIVER, SUPRESOR DE PICO, PROGRAMACION DE EQUIPO ELECTRICO, TRASLADO DE PLANTA DE FABRICANTE A CASCO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, INSTALACION DE LA LUMINARIAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, REPARACION DE CABEZAL DE POSTE LUMINICO MODELO ANTIVANDALICO LED, QUE CONSTA DE, TRASLADO A PLANTA DE FABRICA PARA SU REPARACION, CAMBIO DE EQUIPO ELECTRICO, DRIVER, SUPRESOR DE PICO, PROGRAMACION DE EQUIPO ELECTRICO, TRASLADO DE PLANTA DE FABRICANTE A MUNICIPIO DE GARCIA.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2022				
	\$424,419.76	\$424,419.76	\$424,419.76	-	-
Inversión Ejercida	\$416,097.75	\$416,097.75	\$416,097.75	-	-
Saldo	\$8,322.01	\$8,322.01	\$8,322.01	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$0.00**

MB

[Firma]



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	27/06/22 AL 11/07/22	0.00	\$416,097.75
	Sub-Total	\$0.00	\$416,097.75
		Total	\$416,097.75

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 normal por un importe de **\$416,097.75** (Cuatrocientos Dieciséis Mil Noventa y Siete Pesos 75/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: **Sofimex, Institución de Garantías, S.A.**
 Número y fecha: **2699210 24 DE JUNIO DE 2022**
 Importe: **\$41,609.78**
 Período de Vigencia: **HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.**

Fianza de Anticipo: N/A

Compañía Afianzadora: -----
 Número y fecha: -----
 Importe: -----
 Período de Vigencia: -----

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: N/A

Compañía Afianzadora: -----
 Número y fecha: -----
 Importe: -----
 Período de Vigencia: -----

MB

[Firma]

[Firma]



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024

Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Sofimex, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha:	2699210 24 DE JUNIO DE 2022
Importe:	\$41,609.78
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **SOLUCIÓN ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcción
de Obras Públicas

Ing. Manuel Guadalupe Cardona del
Río
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FTM-33/22-AD** QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA **SOLUCIÓN ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**